Resolución N° 321/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 13/2013 A LA EMPRESA UNIPERSONAL AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIO".

Asunción, 17 de octubre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Coordinación Administrativa y Financiera, según Memorando Interno Nº 069/2014, en la que se manifiesta la necesidad de ampliar el monto del Contrato Abierto Nº 13/2013 para el servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio".

La Resolución Nº 306 de fecha 02 de diciembre de 2013 *"Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio", convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".*

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 63º establece textualmente: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad pactados originalmente…";*

El Decreto Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR el plazo hasta el 30 de abril de 2015, y el monto del Contrato Abierto Nº 13/2013 adjudicado a la empresa unipersonal **Ayala Perdomo Ingeniería** de Víctor Julián Ayala Perdomo, para el servicio de ***Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio***, en base al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas realizado por la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, PAC Nº 257192,

Art. 2°.- FINANCIAR el monto de la ampliación que asciende a la suma de G. 29.200.000.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Doscientos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programa 16, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 240 *"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".*

Resolución Nº 321 /2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 13/2013 A LA EMPRESA UNIPERSONAL AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIO".

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, realizar los trámites pertinentes para la firma de la ampliación del Contrato con la citada empresa y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines correspondientes.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archívese.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY